



CIUDAD DE SAN DIEGO

Notificación de Audiencia Pública

El Ayuntamiento de la ciudad de San Diego llevará a cabo una audiencia pública para considerar un aumento propuesto de la tarifa del agua como resultado de un aumento en el costo del agua al por mayor por parte de la Autoridad del Agua del Condado.

Se invita a las partes interesadas a asistir. Lea dentro para obtener más información.

17 de Noviembre de 2009
10:00 a.m.

City Administration Building
202 "C" Street, 12th Floor
Council Chambers

Notificación de Audiencia Pública Información en el interior

Este Material esta disponible en Espanol en la pagina electronica: www.sandiego.gov

Ang kasulatan na ito ay matatagpuan din sa www.sandiego.gov, sa wikang Tagalog.

CIUDAD DE SAN DIEGO
202 C Street, MS 2P
San Diego, California 92101



PRESORTED
STANDARD
U.S. POSTAGE PAID
SAN DIEGO, CA
PERMIT NO. 9

TARIFAS Y CARGOS PROPUESTOS DEL SERVICIO DE AGUA

El Ayuntamiento de la ciudad de San Diego llevará a cabo una audiencia pública para considerar los ajustes propuestos en las tarifas del agua. La reunión se realizará el 17 de noviembre de 2009, a las 10 a.m. En esta audiencia, el Ayuntamiento considerará la recomendación para aumentar las tarifas del agua con el propósito de recuperar los mayores costos cobrados por la Autoridad del Agua del Condado de San Diego por el agua al por mayor.

NUEVAS TARIFAS DEL AGUA PROPUESTAS BASADAS EN LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DEL CONDADO

El 25 de junio de 2009, la Autoridad del Agua del Condado de San Diego (CWA, por sus siglas en inglés) votó a favor del incremento de varias de las tarifas que cobra por el agua importada a partir del 1 de septiembre de 2009, con aumentos adicionales en las tarifas que entrarían en vigor el 1 de enero de 2010. Estos aumentos en las tarifas se aplican respecto de todas las agencias del agua del condado, incluida la ciudad. Debido a que los suministros de agua locales son muy limitados, la ciudad debe adquirir aproximadamente el 90% del agua que proporciona a sus clientes de la Autoridad del Agua del Condado de San Diego. Dado que se requiere que la ciudad recupere los costos de las compras de agua, debe "trasladar" estos cargos más altos a sus propios clientes.

La CWA basó sus aumentos en los costos correspondientes a su propia infraestructura, sus operaciones y su mantenimiento. Los aumentos de la CWA también reflejan el costo que ésta paga para adquirir agua del vendedor mayorista de agua más grande de la región, el Distrito Metropolitano del Agua del sur de California. La CWA ha aprobado aumentos tanto para su cargo fijo por acceso a la infraestructura como sus cargos variables, que se basan en la cantidad de agua adquirida.

Estos aumentos en las tarifas no incluyen cualquier gasto por infraestructura, operaciones o mantenimiento de la ciudad.

Aumentos de las tarifas propuestos Las tarifas del agua que la ciudad de San Diego le cobra por ser cliente se dividen en dos partes. Estas dos partes son la tarifa base y la tarifa variable. La tarifa base se cobra para recuperar los cargos fijos asociados con la operación y el mantenimiento del sistema de agua e incluye los cargos que la ciudad abona para acceder a la infraestructura de suministro de agua de la CWA. La tarifa variable se cobra para recuperar los costos variables basados en la cantidad de agua que los clientes del sistema del agua utilizan. El aumento de tarifas propuesto afectará tanto la tarifa base como la tarifa variable.

Ajustes de la tarifa base propuestos debido al "traslado" de la CWA La tabla a continuación exhibe de qué manera el aumento de la tarifa del agua propuesto afectará la tarifa base para los clientes del sistema de agua. Esta tarifa se aplica a cada equivalente de medidor y se incrementa a medida que se incrementa el tamaño del medidor. Las cifras que se incluyen en la tabla se basan en los cargos por mes.

AVISO IMPORTANTE:

Más del 90% de los clientes residenciales unifamiliares tiene medidores de menos de 1 pulgada. Esto significa que la gran mayoría de los clientes residenciales unifamiliares verá que su tarifa base aumentará 12 centavos por mes. Si necesita ayuda para determinar el tamaño de su medidor, por favor llame a la División de Servicio al Cliente de los Servicios Públicos de la Ciudad al teléfono (619) 515-3500.

AUMENTO PROPUESTO POR EL PROYECTO DE TRASLADO DE LA CWA – TARIFA BASE MENSUAL (BASADA EN EL TAMAÑO DEL MEDIDOR)

TARIFAS BASE Tamaño del medidor:	Actual	Aumento previsto	Tarifa a partir del 1 de Enero de 2010
5/8 pulgada	\$17.59	\$0.12	\$17.71
3/4 pulgada	\$17.59	\$0.12	\$17.71
1 pulgada	\$25.77	\$0.20	\$25.97
1 1/2 pulgadas	\$44.47	\$0.40	\$44.87
2 pulgadas	\$67.86	\$0.64	\$68.50
3 pulgadas	\$122.78	\$1.20	\$123.98
4 pulgadas	\$201.10	\$2.00	\$203.10
6 pulgadas	\$395.14	\$4.00	\$399.14
8 pulgadas	\$628.90	\$6.40	\$635.30
10 pulgadas	\$902.43	\$9.20	\$911.63
12 pulgadas	\$1,680.89	\$17.20	\$1,698.09
16 pulgadas	\$2,928.08	\$30.00	\$2,958.08

AJUSTES DE LA TARIFA VARIABLE PROPUESTOS DEBIDO AL “TRASLADO” DE LA CWA

Además de un aumento en la tarifa base para los cargos fijos, los costos del “traslado” de la CWA propuestos por la ciudad también generarán un aumento de la tarifa variable. La ciudad propone aumentar las tarifas variables un 10.6% por cada cien pies cúbicos (HCF) de agua consumida dentro del sistema de tarifas del agua por niveles de la ciudad. Cien pies cúbicos de agua equivalen aproximadamente a 748 galones. Un cliente residencial unifamiliar típico utiliza aproximadamente 14 HCF (o 10,472 galones) por mes.

AUMENTO PROPUESTO POR EL PROYECTO DE TRASLADO DE LA CWA – TARIFA VARIABLE MENSUAL (BASADA EN EL USO DEL AGUA)

Clasificación del cliente	Actual	Aumento previsto	Tarifa a partir del 1 de enero de 2010
Vivienda unifamiliar			
Nivel 1 (Primeros 7 HCF utilizados)	\$2.977	\$0.316	\$3.293
Nivel 2 (Segundos 7 HCF utilizados)	\$3.229	\$0.342	\$3.571
Nivel 3 (Uso por encima de 14 HCF)	\$3.625	\$0.384	\$4.009
Vivienda multifamiliar	\$3.229	\$0.342	\$3.571
Comercial	\$3.097	\$0.328	\$3.425
Industrial	\$3.097	\$0.328	\$3.425
Riego	\$3.309	\$0.351	\$3.660
Construcción	\$3.309	\$0.351	\$3.660

Ejemplo:

Cuando se combinan con las nuevas tarifas base, las mayores tarifas variables incrementarán las tarifas del agua totales para un cliente residencial unifamiliar típico en aproximadamente un 7.75% (\$4.73 por mes). La cantidad exacta del aumento variará para cada cliente según los niveles variables de consumo de agua de cada cliente.

EFFECTO DE LOS AUMENTOS PROPUESTOS DE LAS TARIFAS DEL AGUA DE LA CWA SOBRE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR TÍPICA – FACTURA MENSUAL (USO DE 14 HCF)

Vivienda unifamiliar	Actual	1 de enero de 2010
<u>Tarifa base</u>		
Medidor de 3/4 pulgadas	\$17.59	\$17.71
<u>Tarifa variable*</u>		
Nivel 1 (1 a 7 HCF)	\$20.84	\$23.05
Nivel 2 (8 a 14 HCF)	\$22.60	\$25.00
Total	\$61.03	\$65.76

* Supone un uso de 7 HCF por nivel de tarifa.

NOTA:

Para ayudar a fomentar la conservación, la ciudad utiliza una estructura de facturación por niveles que aumenta los costos del agua que utilizan los clientes residenciales. La tarifa del primer nivel se aplica respecto del uso de agua hasta 7 HCF por mes. La tarifa del segundo nivel, más alta, se aplica respecto de toda el agua utilizada por encima de 7 HCF y hasta 14 HCF por mes (la cantidad utilizada por un cliente residencial unifamiliar típico). La tarifa del tercer nivel, la más alta, se aplica respecto de toda el agua que se utiliza por encima de los 14 HCF por mes.

Por favor tenga en cuenta que la ciudad factura a sus clientes residenciales unifamiliares bimensualmente. Esto significa que cada factura de agua que estos clientes reciben incluye los cargos por dos meses de servicio. Usted puede obtener más información acerca de las tarifas del agua en www.sandiego.gov/water, o bien llamando al teléfono (619) 515-3500.

Usted puede reclamar por los ajustes de tarifas propuestos.

Usted puede utilizar el cupón que se encuentra en esta notificación para registrar su reclamo contra el ajuste de la tarifa del agua propuesto. Usted también puede optar por escribir una carta a la ciudad, cumplimentando los requisitos a continuación, o bien asistir a la audiencia pública que se indica en la portada de esta notificación para presentar su reclamo por escrito.

¿Cómo puedo participar?

Las partes interesadas pueden efectuar comentarios sobre las tarifas propuestas. La ley de California prohíbe a la ciudad implementar las nuevas tarifas si la mayoría de los propietarios o inquilinos afectados presenta reclamos por escrito que se opongan a las tarifas antes de que termine la audiencia pública. Solamente se contará un reclamo por escrito por propiedad afectada para el reclamo de la mayoría. Los reclamos por escrito se deben presentar a City Clerk, Mail Station No. 2P, City Administration Building, 202 C Street, San Diego, CA 92101, antes de que termine la audiencia pública que está programada para las 10:00 a.m. el día 17 de noviembre de 2009. Cada reclamo debe identificar la propiedad afectada (mediante la dirección postal o número de parcela del tasador) e incluir la firma del dueño de la propiedad o cliente de los servicios públicos de registro. No se aceptarán los reclamos por correo electrónico. Aunque los comentarios orales en la audiencia pública no calificarán como reclamos formales a menos que estén acompañados por un reclamo por escrito, el Ayuntamiento de la ciudad agradece los comentarios de la comunidad durante la audiencia pública.



UTILICE ESTE FORMULARIO PARA RECLAMAR POR EL AUMENTO PROPUESTO DE LAS TARIFAS DEL AGUA

Yo _____ efectuó un reclamo respecto del aumento
(Escriba el nombre y el apellido) propuesto de las tarifas del agua.

Dirección de la propiedad
o número de parcela del tasador: _____

Firma: _____

Si desea utilizar este formulario como reclamo, por favor complételo y envíelo por correo en un sobre estampillado a:
City Clerk, City Administration Building, 202 C Street, MS 2P, San Diego, CA 92101.

Algunos clientes recibirán varias notificaciones. Para garantizar que todos los ciudadanos de San Diego estén informados acerca de los posibles aumentos de las tarifas del agua, estas notificaciones se envían a todos los clientes del Departamento del Agua de la Ciudad de San Diego. Si usted es responsable de más de una factura, recibirá más de una notificación.

Este material está disponible en formatos alternativos bajo solicitud para adaptarse a personas con incapacidades o personas que no hablen inglés. Para pedir la información en un formato alternativo, o para solicitar un intérprete oral o de lenguaje de señas en la audiencia del **17 de noviembre de 2009**, por favor llame a la oficina del Secretario el 10 de noviembre de 2009 o antes, al número (619) 533-4000 (voz) o (619) 236-7012 (TTY).